

Olga A
Dr. Nelson René Chávez Hernández
Regidor I

Lic. Jacob Amor Pacheco Ordóñez
Regidor VIII

S. J. P. V.
Licda. Sany Viera Hondragón
Regidora V

R. J. P.
Ranra Raparitu López Tenorio
Secretaria Mpal.



ENTENDAS:

- * Regidor Nelson René Chávez:
Inciso III, folio 196, Bomba eléctrica del Maraguito.
Folio 203, se organizó una Junta Directiva sobre el tema.
- * Regidor Jacob Pacheco:
Folio 198, extender constancia que existe la necesidad de aperturar un corredor de transporte.
Folio 213, Inciso D- pero puedo hablar con el muchacho.
- * Regidor Santos Maldonado:
ofrece disculpas por no asistir con los Miembros Corporativos a la inspección de calle alterna.
- * Regidora Sany Viera:
Folio 199, Inciso c- la Abogada

Mabelin López preguntó que si iba asistir la FOM y la Plataforma, contestando que sí, ya que es Cabildo Abierto y que todos podían participar.

Folio 217, numeral III, veinticinco clases aprobadas pero ahorita estoy retirada de la carrera.

7 Vice Alcaldesa Licda. Donatila Lozano:

Folio 212, Inciso D- la Comisión fue integrada por el Ing. Armando Raudales.

7 Los Miembros Corporativos:

Nelson Chávez, Sary Viera, Héctor Amador, Jacob Pacheco, Folio 221, Inciso D- aprobaron la Remodelación del piso de cerámica del patio del edificio Municipal.

Dr. Nelson René Chávez

Lic. Jacob Pacheco

Sr. Santos Maldonado

Licda. Sary Viera

Licda. Donatila Lozano.

Sra. Karina Laínez Herrera
Secretaria Municipal.

Sesión Ordinaria # 14

Alcaldía Municipal de Guaimaca,
Departamento de Francisco Morazón
día Lunes 15 de Julio del año 2019
Siendo las 2:08 p.m. Procedió el Sr.
Alcalde Municipal Ing. Henry Armando
Raudales Heralta Vice Alcaldesa Mpal.
Licda. Donatila Ondina Lozano Coca
con la asistencia de los Señores (as)
Regidores Municipales por su orden:
Regidor I Nelson René Chávez B.
Regidor II Jorge Alberto Alvarado V.
Regidor III Mabeliz Odalis López F.
Regidor IV Gary Elizabeth Viera M.
Regidor V Santos Renier Maldonado
Regidor VI Héctor Arnulfo Amador B.
Regidor VII Jacobo Amara Pacheco O.
Abogado Troy Leonel Lozano Jones
Asesor legal. Y por ante la Infrascrita
Secretaría Municipal que autorizo
y da fe, procediendo en el orden
siguiente:

- 1º Oración por la Vice Alcaldesa Licda.
Donatila Lozano Coca.
- 2º Comprobación del Quorum, por la
Secretaría Municipal.
- 3º Apertura de la Sesión por el Señor
Alcalde Municipal Ing. Henry Armando
Raudales Heralta.
- 4º Lectura, discusión y aprobación de la
agenda.
- 5º Lectura, discusión y aprobación del
acta anterior.
- 6º Participaciones:

A) Por parte de la Dra. María B.
Torqueza Directora Mpal y José
Roberto Escobar T.S.A. Expresando

la dra. Brizuela, que ya se reportó el primer caso de dengue con señales de peligro, se refirió a nivel superior, sabemos que se atienden pacientes con dengue en diferentes clínicas privadas, en el Centro de Salud hemos tenido entre seis y ocho casos. El Centro de Salud ha iniciado su campaña desde Enero de este año para la prevención del dengue en vista de la emergencia decretada a nivel Nacional por la gran epidemia que abate otros departamentos principalmente Cortés, nosotros hemos sido endémicos de dengue y hemos tenido un comportamiento epidemiológico de alta vulnerabilidad a tener epidemias de dengue. Somos un lugar plano, con clima cálido, existen muchas pilas y barriles que guardan agua por bastante tiempo en el periodo del verano, por falta de agua, por ende tenemos todas las condiciones necesarias para que se produzca una epidemia. Durante el año 2010, tuvimos la epidemia más grande de dengue en el Municipio, Quauhaca fue el Segundo Municipio de Francisco Morazán después del Distrito Central, que presentó más casos de dengue, afortunadamente con cero defunciones de muerte. En este momento estamos realizando todas las actividades necesarias para evitar que se produzca una epidemia. Estamos capacitando en la atención clínica de los pacientes que presentan dengue. Estamos saliendo a visitar casa a casa, pero en el Centro de Salud sólo somos veintidos personas, a la vez atendemos actividad de Vigilancia y actividades de prevención de dengue, por tanto es muy poco el personal que se está movilizándolo

hacia la comunidad. Las actividades de fumigación se tienen que llevar a cabo en todo el Municipio, en las grandes movilizaciones de las personas está el peligro de expandir una epidemia. El Departamento de Olancha tiene gran cantidad de reportes de dengue incluyendo muertes. Nosotros como Centro de Salud queremos evitar a toda costa que ocurran estos casos. Otra de las actividades que estamos haciendo son actividades de comunicación a través de los Medios, charlas en los Centros Educativos, y para el día de mañana tenemos planificadas dos actividades: Una conferencia de prensa, en donde se le hace convocatoria a todos los Medios de comunicación, presentadores independientes para hablarles de todo lo que es la epidemia de dengue cuáles son las actividades de prevención y cuáles es el compromiso que necesitamos que la comunidad tenga hacia la salud en cuestión de dengue. La otra actividad es la capacitación de todos los médicos que están en el Municipio, para que todos tengan el conocimiento de los lineamientos de la Secretaría de Salud para el manejo clínico de los pacientes con dengue. De esta manera los médicos parientes van a tener acceso a lo que son las normas para manejar un paciente con dengue para evitar que uno de esos pacientes muera. La mayoría de los casos que se ha presentado muerte es de niños y adolescentes. Siempre hemos estado en contacto con la Vice Alcaldesa, realizamos un gran operativo de limpieza, el cual fue muy

exitoso, contamos con la participación de los pastores, alumnos de colegios, patronatos y sobre todo con el apoyo de la Corporación Mpal, salimos adelante en esa actividad que fue muy positiva.

II. Expresa el Sr. Roberto Escobar T.S.A. que se está trabajando de seis a siete personas incluyendo enfermeras auxiliares, nos da mucha tristeza que aquí en Guaimaca, hay mucha gente que no hace caso, teniendo agua y no tienen depósito de agua contaminada con larvas, se visitó ochenta viviendas en el Barrio Hariba y de estas viviendas el 50% está positivo con larvas de aedes. La fumigación ayuda, pero si mantienen los criaderos de nada nos sirve. Con todo respeto a la Honorable Corporación Municipal, solicito que se tomen medidas mayores, ya que estamos en alerta roja prácticamente.

III. Pregunta el Sr. Alcalde, que tipo de dengue presentó la paciente que fue trasladada a nivel superior. Respondiendo la Sra. Arqueta, que la Sra. fue referida con dengue con señales de peligro, esta paciente es vecina de la Comunidad de Cerro Bonito y podemos decir que ella se infectó en Guaimaca. Pregunta el Sr. Alcalde, si estamos en estado de emergencia, porque no nos colabora el programa de Vida Mejor, ya que tienen personal en Guaimaca. Respondiendo la Sra. Arqueta, que el programa de Vida Mejor ha colaborado con nosotros en el operativo limpieza, ellos de igual forma cumplen con actividades puntuales, pero sería bueno que se les incluyera en este trabajo.

IX Explica el Sr. Regidor Nelson Chávez que este tema es de suma importancia para la salud del Municipio y si el Gobierno lo ha declarado como una emergencia, creo que el Gobierno local también. El problema que tenemos en Guaimaca es la topografía, porque pueden haber muchos criaderos naturales. En el periodo que estuve en el Centro de Salud, inicié con una campaña, pagando con mi dinero, una campaña radial y para prevenir el dengue y termine quitándole porque la población no hace caso. La única forma que la gente entiende es cuando se les aplica la multa y es lastimoso, cuando existe esta enfermedad, y no la quieren prevenir. Existen tantas formas de combatir el zanudo. En el 2010 que yo era Alcalde se presentó ese problema, aún cuando nosotros dejamos programada cada tres meses campañas de abatización y limpieza, la Sra. Carolina Moraleda dirige el grupo que se andaba abatiendo. Tiene que ser personas que estén preparadas porque se tienen que medir las pilas y el abate se coloca según los Medidores. Estas personas que ya están capacitadas fueron nombrados por el Centro de Salud. El zanudo no anda eslogiendo nivel educativo, social o político. Soy una persona muy cuidadora ya que en mi casa mantengo pilas limpias y de igual forma el patio pero en mi casa si hay zanudos lo que significa que en las viviendas cercanas se encuentran los criaderos, por un vecino aragan

ya tenemos problemas, y si hablamos de un 50% en el barrio arriba esto ya es un escándalo cuando se elevaron los casos de dengue y que yo era el director del Centro de Salud y el Técnico Roberto y el Me reportaba un 35% de casos y luego se incrementó en un 10% pero ahora andamos ya arriba de un 10%. Cuanto tiempo ha pasado y la ciudadanía no ha podido tomar conciencia de eso. Señor Alcalde aquí estamos frente a un problema de cultura, problema de desobediencia, problema de pereza, el revisar las pipas como dueños de vivienda no lleva tanto tiempo. El Trenolón de Salud es el que tiene un poquito más de disponibilidad y el que algunas veces subsidia el renglón de educación. Tenernos que tomar medidas como Corporación para consentir a la población, en una ocasión se tomó la medida de cortar el servicio de agua a las personas que no hacían caso y muhamos de esta forma se controló un poco.

II. Pregunta el Abog. Roy Lozano, si existe un decreto de emergencia, contestando la dña. Arqueta que sí. Expresa el Abog. Roy que el decreto tiene que tener las Medidas emergenciales, porque todo decreto trae esas medidas. Lo interesante de esto es estudiar ese decreto y ver para que pueda salir una Ordenanza con una medida de coerción, me comprometo en buscar el decreto y ver las medidas que hay y si emitir la Ordenanza Municipal.

III. Expresa la dña. Arqueta que ellos como Centro de Salud, tiene un formato de Visto al cual dice Notificación para el Depto. de Justicia Mpal de Guayaquil, el cual contiene los datos del Jefe de familia, ubicación y se detalla lo que encontramos, dicho notificación es firmada por la persona que nos atendió con esta notificación al Juez de Justicia Mpal.

tendrá la potestad de tomar la decisión de que va hacer. De igual forma tengo la Ordenanza que fue emitida por esta Corporación, y saber si aún está vigente, y si la Corporación está de acuerdo esto lo vamos a socializar el día de mañana en la Conferencia de prensa, para que nadie se quede ignorante de ley.

VII Expresa la Srta. Regidora Saray Viera que es necesario dejar ratificado la elaboración de la Ordenanza Municipal y la Notificación para el Depto. de Justicia Municipal, y que sea de aplicación inmediata. Interviene el Abog. Párrafo que la Ordenanza Municipal del año pasado sólo habla de multa, y hay muchas personas que no se interesan por pagar multas, puede llegar hasta desobediencia y es allí donde entra el Ministerio público. Yo voy a conseguir el Decreto el día de mañana.

7º Lectura, discusión y aprobación de correspondencia:

B) Solicitud presentada por parte de la Región Sanitaria Departamental de F.M. de Guayaquil, que se ha encontrado una alta positividad de larvas de zancudo Aedes Aegypti en pilas y barriles, por lo cual se hará aplicación de larvicida BTI en todo el casco urbano, esto como medida preventiva en vista de la emergencia por Dengue, decretada a nivel nacional. Este Municipio presenta una alta vulnerabilidad a presentar epidemias por dengue habiéndose ya reportado en esta semana el primer caso de dengue con señales de peligro, el cual tuvo que ser referido a nivel superior. Por todo lo anterior expuesto estamos solicitando la

Contratación de diez personas por doce días a Lps. 150.00 para un total de Lps. 18,000.00. para la aplicación de BTI en todo el casco urbano. Asimismo la contratación de dos personas por dos meses para las actividades de fumigación de Centros Educativos y lugares de Mayor concentración de personas. Atte. Dra. María B. Arqueta, Directora Mpal. José Roberto Escobar P.S.A.

I La Honorable Corporación Municipal en pleno "ACUERDAN" dar por aprobada la solicitud presentada por parte de la Región Sanitaria Departamental de F.M. CIS Guaitana por la Emergencia por Dengue decretada a nivel nacional, tal como lo dejan relacionados.

● B) Solicitud presentada para la aprobación del Convenio entre la Cooperativa CORFONEL y la Corporación Mpal para el Manejo forestal de corto plazo de un área boscosa ejidal denominada Río Abajo, dentro del sitio común de Guaitana, área que la Cooperativa CORFONEL ha venido trabajando mediante un proceso de forestación comunitaria por más de 20 años. El convenio a suscribirse es para el manejo, utilización y aprovechamiento del bosque del Plan de Manejo forestal Río Abajo, con el Registro del ICF, Número BE-0806-0279-1995, la Cooperativa a trabajado durante y quinquenios ininterrumpidamente en diferentes administraciones, iniciando desde el Sr. Alvaro Héctor Bizarro (Q.D.D.G) en aquel entonces apoyados por el Proyecto Nacional MAFOR, de la Cooperativa Finlandesa (Finjda) se beneficiaron más de 70 familias directamente y más de 500 personas de las comunidades de Río Abajo, El Zarzal, Agua Fria y Las Cañas. Corfanel ha cumplido con todas las normas técnicas reglamentarias en cuanto al manejo forestal, realizando actividades de protección contra incendios forestales, plantaciones, manejo

silvicultural, raleos, se han respetado las áreas de protección necesarias. Se puede ver que la permanencia de la masa forestal es salvable y un buen estado. At. Honoros Chávez Presidente. Elvin Jesús Torres Sact.

I La Honorable Corporación Municipal en pleno "ACUERDAN". El Sr. Alcalde Hpal. notificará a través de la Secretaría Hpal. el día y hora para llevar a cabo Reunión de Trabajo para analizar la presente Solicitud y emitir una resolución en la siguiente Reunión de Corporación Hpal.

C) Solicitud presentada por la Federación Nacional de Deportes para Ciegos. Solicitando un Bono Mensual de Lps. 3,000.00 para apoyar un instructor de Ajedrez, adaptado para ciegos y de baja visión de la Comunidad de Guaimala. Actualmente existen 43 personas entre ciegos y de baja visión en el Municipio, habrá que incluir actividades recreativas y educativas, se les pueda ayudar con meriendas y transporte local. Se está programando un curso de Ajedrez por Seis Meses, así como un Campamento recreativo de inclusión el 22 de julio del 2019, en el Local Deportes Sin límites en donde participara 40 personas ciegos. Rony Nahun Chavarria, Presidente Roger Madria Flores Secretario.

I Expresa la Sra. Vice Alcaldesa, que la persona que va brindar sus servicios, vive aquí en Guaimala. Estas personas se merecen el apoyo de nuestra parte.

II Expresa el Sr. Regidor Jacob Pacheco, que le hubiera gustado conocer a la persona que lo va hacer, porque lo ayuda que se le haga a la persona directamente en Guaimala.

III Expresa el Sr. Regidor Nelson Chávez,

que ayudar a esto es muy importante pero no sé como que requiere un poquito más de información y analizarlo un poco mejor, porque si bien es cierto es bueno ayudarlo pero también viene la parte legal para ver si es un bono Mensual y por cuánto tiempo a nombre de quien, porque si no tienen personería jurídica es otro problema. Yo le sugiero, respetuosamente Sr. Alcalde que antes de aprobarla, que la Sra. Vice Alcaldesa brinde una información amplia, sobre horario de aprendizaje el lugar donde se van a impartir las capacitaciones., y ver si el bono se puede hacer a través del Centro de Rehabilitación RCB.

IV) Expuso la Sra. Vice Alcaldesa que el Sr. Tulio que es la persona que brindaría la capacitaciones del ajedrez, es una persona que tiene título o nivel Universitario, que le va a solicitar que se presente en la siguiente Reunión de Corporación para que él de toda la información necesaria sobre el tema.

D) Presentación Convenio para la Restauración de Área Forestal afectada por la paga del borrego, ubicada en tierras Nacionales y Ejidales en la Jurisdicción del Municipio de Guaimala, Suscrito entre la Secretaría de Finanzas (SEFIN), El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) y la Alcaldía de Guaimala.

I) La Honorable Corporación Municipal en pleno "ALCERDAN" Tratar este tema en la Reunión de Trabajo, y emitir la Resolución en la siguiente Reunión de Corporación Hpal.

E) Se presenta Manifestación in raptio juris, para mejor proveer, en el escrito de impugnación a la adjudicación de 12,218.6496 Mts Cúbicos de Madera del Plan Operativo FM 0869-007-01380-2018 Mediante Subasta, en el

Municipio de Guaimala, F.M. por violar el Artículo 14 de la Ley de Municipalidades; y el exceso de perjuicios económicos en contra del bienestar de los habitantes del Municipio de Guaimala. Que se proceda con la anulación de la Vigenda Subasta. Se fijen los términos de participación en la MUMA. Presentado, el 9 de abril del 2019. Yo, Mario Antonio Banegas García, representante legal de la Empresa Exportadora de Madera Banegas, inscrita en el Registro Mercantil # 53200, TOMO IV, he inscrita en el SAR # 413-2950-720, me Manifiesto de la siguiente forma: En condición de vecino de Guaimala y en condición ut supra, comparecer, con fecha 09 de abril 2019 solicitando se impugnara una Vigenda Subasta, la Corporación Mpal, adjudicó un proyecto de Madera al menor postor la persona que lo pago al precio más bajo del Mercado, 370 Lps. el Metro Cubito y Exportadora de Madera Banegas, oferto a Lps. 1,300.00. Guaimala, osea usted y yo, en esta transacción estamos dejando de percibir más de ocho Millones de Lps. Corporación Municipal de Guaimala, no nos hagamos de la Vpta Dorda con este asunto, ya que no están jugando, con sus intereses, son los intereses de toda esta comunidad, no más subastas o adjudicaciones amañadas. Conforme a justicia hagamos lo correcto, al final la historia juzga. Guaimala, F.M. 05 Julio 2019.

F) En vista de Silencio administrativo por parte de la Corporación Municipal de Guaimala, desde el 9 de Abril. Al no contestar mi petición, se presenta Fricción Legal conocida como Negativa

Ficta, Yo Mario Antonio Banegas, Careza,
 Me baso en los hechos y consideraciones
 siguientes: * De la procedencia de la
 petición. * Del plazo para resolver la peti-
 ción. * De la obligación de Administración
 diligente por parte de la Municipalidad de
 Guaimaza. * Con que objetivo el Estado dota
 a los Municipios de bienes y recursos y la forma
 en que deben administrarse. * De las respo-
 sabilidades, destitución y suspensión de los
 Miembros de la Corporación Municipal. Petición
 A la Honorable Corporación Municipal de
 Guaimaza Pido: a) Tener por presentado en
 tiempo y forma el presente escrito. b) Respetar
 la voluntad soberana de la ciudadanía y del
 pueblo guaimaqueño. c) Notificado que, ante
 el silencio administrativo en el presente caso,
 se le informa la existencia de negativo
 ficta. Mismo que solo podrá ser recurrido en
 la instancia judicial correspondiente. d) Tener
 por agotada la vía administrativo previa.
 Tegucigalpa M.D.C. 05 Julio 2019. Mario Anto-
 nio Banegas Careza.

I Expresa el Abog. Roy, Lepnel Lozano Jones,
 que tiene las Bases de la Licitación y el
 Expediente con las instrucciones a los oferentes.
 Se proporcionará la información necesario
 para que los oferentes preparen la oferta que
 se ajuste a los requisitos exigidos por la
 Municipalidad. También se provee informa-
 ción sobre la presentación, apertura y eva-
 luación de las ofertas. * La Recepción de
 las ofertas será hasta el día 29 de Marzo
 a las 15:00 a.M. las que serán recibidas por
 el Alcalde o la persona, que le asigne. * El
 precio base por Metro de Madera, establecido
 por la Corporación Mpal es de Lps. 350.00.
 * Solo podrán participar en la subasta los
 empleados Madereros establecidos y con do-

domicilio en la ciudad de Guaimas, que
 la Empresa participante se encuentre
 legalmente constituida y en el Registro
 Tributario de la Municipalidad de
 Guaimas. Que la Empresa partici-
 pante se encuentre solvente en el
 pago de sus impuestos Municipales.
 Continuación presento Constantino por
 parte del Sr. José Leonidas Morad el
 Jefe de Admón. Tributaria, don de
 informo que según revisión en el
 Sistema SATI, el Sr. Mario Antonio
 Banegas Carera, solo ha realizado
 una vez pago de impuestos Municipales
 en esta Alcaldía, siendo Constantino
 de no poseer bienes, impuesto personal
 en el año 2005, por lo que hace 14 años
 no paga impuestos en esta Municipa-
 lidad como persona natural. Así mismo
 no hay registros de la existencia de
 ninguna empresa con el nombre de
 Empresa Exportadora de Madera Banegas
 o Empresa Exportadora de Madera MB.
 Por tal motivo esto no permite que el
 Sr. Banegas Carera pueda participar
 porque se deslinda que alguna empresa
 con esos nombres opere en este Territorio
 Municipal. El Sr. Banegas Carera no
 cumple con los últimos tres requisitos
 de las Bases de Subasta Pública en
 las Instrucciones a los oferentes.
 De acuerdo a lo planteado esta
 Impugnación no procede.

II. Expresa el Sr. Regidor Nelson Chávez
 que se excusa de cualquier responsa-
 bilidad por cuanto no participa en el
 tema de la subasta de la Madera. En
 segundo lugar el Abog. Asesor hago
 lo pertinente en el tema legal.

Que exponga los motivos y si hay que contestar al Sr. Mario Antonio Banezas, que se le conteste. Si el Abog. Lozano dice que el Sr. Banezas García, no cumple con los requisitos legales, no tendría ahora por que estar alejando. En lo particular no conozco ni la Empresa ni al Sr. Pejo. Si él reside en el Municipio, lo correcto sería contestarle que se va hacer el análisis respectivo y se da respuesta legal.

III Interviene el Abog. Lozano, expresando que el Título del documento está dirigido a la Honorable Corporación Municipal, por tanto la resolución no la puedo firmar yo. Solamente redactar la resolución para que ustedes la estudien y posteriormente la aprueben.

IV Expresa el Sr. Regidor Nelson Chavez, que mi opinión muy particular es que se le de respuesta de haberlo recibido, que se va analizar en una reunión de trabajo por la Corporación, que el abog. Lozano nos presente los argumentos legales, porque si esto no procede, no procede, pero yo sin los respectivos argumentos legales no puedo pedir. Lo que corresponde en este caso, defender la Corporación Municipal de cualquier demanda que pueda haber. Uno busca evitar demandas.

V Expresa el Sr. Regidor Jacob Pacheco, que la vez pasada se había acordado que se les iba a responder, y no sé porque no le respondieron. Simple y sencillamente y si no estoy equivocado el abog. Lozano no estuvo en esa reunión y se dijo que a usted se le avisaría para que usted respondiera en base a ley. El Sr. Banezas está usando un derecho de petición. Según este otro documento se dice que nosotros no respondimos y nosotros como Corporativos si respondimos que el Abog. Lozano le daría respuesta. Esto nota dice

que esta Corporación Mpal. está cometiendo errores que afectan directamente al pueblo. El Abg. Lozano como Asesor legal desde el momento que iniciaron y que la misma Corporación Municipal por unanimidad de votos y allá dice que no tenía que ver, ni venta ni subasta que era problema del técnico del Ing. Elmer Lozano, no sé en que momento se pudo aprobar esto, desde allí tenemos problemas legales y, no, digamos después. Entonces obviamente la recomendación al caso que se le conteste, lo que se tenga que contestar como se actuó si se pudo llamar subasta porque existe mucha omisión de otro tipo de acciones en lo cual la Corporación Mpal. ya había aprobado, también en la forma que se aprobó, los tiempos en que se reciben las ofertas, pero significativamente en lo personal yo le quiero dejar bien en claro y que se pueda ser el punto de acto donde se dice que es una base de ilegalidad, simple y sencillamente estos actos deberían ser nulos, pero aquí nadie más que los de Caramor y la Corporación somos los que sabemos lo que pasó, aquí nos vino a decir el Sr. Técnico Odilio Flores la última vez y dijo que todos estos problemas nosotros ya los sabemos. En este sentido al parecer le va a oficializar, pero subasta o llámese como quiera ya no se puede anular, creo que la Mobera ya están por terminarlo de sacar. Creo porque no quiero especular que lo que el solicitante sería indemnización, pero en realidad no sé.

VII

Expreso el Abog. Lozano que él se va a limitar en hacer la resolución en

bace a ley, a los documentos que esto presen-
tando. Lo anterior no puedo pronunciarlo
porque el Sr. Banegas no esta mencionando
nada en ese sentido.

VII Expresa el Sr. Regidor Pacheco, que como Corpo-
rativo recibe la información que ustedes nos da
obviamente la recibo como un informe por lo
que han solicitado en un derecho de petición
que él hizo, pero no compartió el hecho porque
sería dando legitimidad a un acto, desde
que el momento que nosotros dijimos que NO.

VIII Expresa el Abog. Lozano, que él no le
esta dando legitimidad, solamente me voy
a remitir a los escritos presentados por el
Sr. Banegas, si esta en base a ley o no
esta en base a ley.

8º INFORMES VARIOS:

A) Informa el Sr. Regidor Municipal Lic. Jacob
Amaru Pacheco Ordóñez, miembro de la Comi-
sión de Tierras, que en cumplimiento a lo ordena-
do en Sesiones anteriores se procedió a la
inspección, Medida y Remedida de los Solares
Urbanos de las personas siguientes:

1º Medida de un Solar para Escriturar Otorgado
en Dominio Pleno a la Sra. Ruth Maribel
Arriaga Sánchez, con Tarjeta de Identidad
Nº 0806-3966-00263, Según Expediente #
0806-32-2019, ubicado en el Barrio Plaza
Nueva, con las siguientes Medidas y Lini-
earias: Norte: 11.70 Mts. con Saira Yolanda
Arriaga Sánchez. Sur: 12.00 Mts. con
Leyla Godoy y Kenia Godoy. Este: 3.68 Mts
con Valle y Estadio Vicente Brizo Alemán
Oeste: 3.68 Mts. con Trinidad Sánchez.
El Solar tiene un Área Total de 43.60 M².
Valor por Metro Lps. 50.00. Aplicado 25%
y de acuerdo a la Tabla de Valores Vigente
para la Zona, pagara la cantidad L. 545.00.

2º Medida de un Solar para Escriturar Otorgado en Dominio Pleno, a la Sra. Seira Planda Arteaga Sánchez con Tarjeta de Identidad # 0806-1980-00608, Según Expediente # 0806-33-2019, ubicado en el Barrio Plaza Nueva, con las sig. Medidas y Colindancias: Norte: 11.50 Mts con Trinidad Sánchez. Sur: 11.70 Mts con Ruth Maribel Artigas, Sánchez. Oeste: 5.22 Mts. Trinidad Sánchez. Este: 5.22 Mts. Calle y Estadio Vicente Brizo Aleman. El Solar tiene un área total de 60.55 M². Y de acuerdo al Valor por Metro Lps. 50.00. Aplicado 25%. Y de acuerdo a la Tabla de Valores Vigente para la Zona, pagara la cantidad de Lps. 756.87.

3º Medida de Un Solar para Escriturar Otorgado en Dominio Pleno, a la Sra. Yulissa Yoleclina Rojas Rodríguez con Tarjeta de Identidad # 0806-1988-00589, Según Expediente # 0806-36-2019, ubicado en la Colonia 21 de Noviembre, con las siguientes Medidas y Colindancias: Norte: 13.55 Mts con Calle y Kinder Mary Blake de Flores. Sur: 15.33 Mts con Dago Jimenez. Este: 22.00 Mts con herederos de Arnoldo (apadas). Oeste: 22.00 Mts. con María Adelina Lopez. El Solar tiene un Área total de 337.90 M². Valor, por Metro Lps. 8000 Aplicado el 14%. Y de acuerdo a la tabla de Valores Vigente para la Zona pagara la cantidad de Lps. 3,560.48

4º Medida de un Solar para Escriturar Otorgado en Dominio Pleno a la Sra. Leila Elizabeth Cerezo, con Tarjeta de Identidad # 1502-1968-00050, Según Expediente # 0806-28-2019,

ubicado, en la colonia 21 de Noviembre, con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 18.00 Mts. con Escuela Bilingüe. Sur: 18.70 Mts con Calle y Rosa Schmücker. Este: 36.30 Mts con Napoleón Nieto y Terecia del Septimo día. Oeste: 42.50 Mts con Félix Velásquez Salgado y Angelina Hernández. El Solar tiene un área total de 724.82 M². Valor por Metro Lps. 90.00 Aplicado 14% y de acuerdo a la Tabla de Valores Vigente para la Zona pagará la cantidad de Lps. 9,132.73.

- 5° Medida de un Solar para Escritura otorgada en Dominio Pleno al señor: Elvin Gabriel Hernández González, con Tarjeta de Identificación # 0806-1987-00447, según Expediente # 0806-30-2019, ubicado en Sabana Grande con las siguientes medidas y colindancias: Norte: Tres líneas: a) 6.30 Mts, b) 16.70 Mts, c) 7.50 Mts con Calle principal, Felicitó Ledesma y Iris Rivera. Sur: 2 Líneas: a) 9.80 Mts, b) 31.50 Mts. con Braulio Jiménez y Francisco Jiménez. Este: 3 Líneas: a) 12.70 Mts b) 32.60 Mts, c) 3.50 Mts. con Felicitó Ledesma Gustavo Ramírez, Iris Rivera, Calle y Francisco Vargas. Oeste: 2 Líneas: 23.70 Mts, b) 17.30 Mts. con Francisco Jiménez y Braulio Jiménez. El terreno tiene un área total de 844.40 M². Valor por Metro 20.00. Aplicado 14% y de acuerdo a la Tabla de Valores Vigente para la Zona pagará la cantidad de Lps. 23,643.20. Estos Solares forman parte del Título Común de Quindío, pertenece al #39 Tomo 2041 del Registro de la propiedad hipotecaria y Anotaciones Preventivas de Francisco Morán. Estos Dominios Plenos han cumplido, con el proceso de adjudicación en cumplimiento al Art. Reformado de la ley de propiedad del decreto #390-2013 publicado en el Diario la Gaceta 33420 de fecha

07-05-2014.

I La Honorable Corporación Municipal en pleno "AMERDAN" Dar por Aprobado los Dominios Plenos de las personas antes mencionadas tal como lo dejan relacionados.

B) Informa el Sr. Regidor Jacob Pacheco, en referencia del dominio pleno del Sr. Edwin Gabriel Hernández González, en la Comunidad de Sabana Grande, luego la declaración que el solicitante en el último pleno en la administración anterior y se aprobaron dominios plenos según la comisión anterior en esta zona luego se les va a solicitar a ustedes lo que es la revisión del área del lote urbano para ver si se amplía y otorgar otros dominios plenos en esta área. Hay personas que se enojan por que dicen que esta cerca de aquí pero están afuera de lo que a nosotros nos corresponde. También quiero aclarar con las cantidades en Puente Jalón y Pueblo Viejo, no son como las casitas que nosotros tenemos en el pueblo. La cantidad de Metros es clara y cuando hablamos de Manzanas no sé que tipo de adjudicación le quieran dar, pero en ese caso el del Sr. Hernández ya se había revisado.

C) Informa el Sr. Regidor Jacob Pacheco explicando que en ningún momento, el Regidor Amador Pacheco, le ha dicho al Sr. Eduardo Gutierrez Camoneda, a la Sra. María Luz Camoneda Vargas, Kenia Bernardina Guipierrez Camoneda Norey Rada López Herrera, Paola Zulema Jiménez, que aquí no se les va a dar Dominio Pleno, que quede

Cabildo Abierto Municipal Nº 2, y el I Educativo.

Centro Cultural, Cuzimaca, Depto. de Francisco Morazan, día Viernes 26 de Julio del año 2019, Siendo las 10:05 a.m. Procepo el Señor Alcalde Municipal Ing. Henry Armando Raudales Peralta, con la asistencia de la Licda. Dona. Dra. Ordina Lozano Lopez, Miembros Regidores por su orden:

Regidor II Jorge Alberto Alvarado Velazquez

Regidor V Sary Elizabeth Viera M.

Regidor VIII Jacobo Amari Pacheco Ordoñez

y por ante la Infrascripta Secretaria Mpal que autorizo y da fe, procediendo en el orden siguiente:

- 1º Oración por el Pastor Evangelico Cristobal Flores.
- 2º Entonación de las Notas del Himno Nacional, por el Lic. Marlon Hernández.
- 3º Comprobación del Quorum, por la Secretaria Municipal.
- 4º Apertura del Cabildo Abierto por el Señor Alcalde Municipal Ing. Henry Armando Raudales Peralta.
- 5º Lectura del Punto de Peto Corporativo, donde se estableció el Primer Cabildo Abierto Educativo, por la Secretaria Municipal.
- 6º Palabras de bienvenida por el Señor Alcalde Municipal, Ing. Henry Armando Raudales Peralta.
- 7º Palabras por la Licda. Ruth Evelyn Zelaya Silva, Presidenta Consejo Municipal del Desarrollo Educativo "COMDE" y Directora de Educación Municipal.

8- Objetivo Principal: Reestructuración
CONDE e Indicadores Educativos:

A) Los Miembros CONDE:

Dirección Municipal de Educación,
Colegios Magisteriales, Consejo de
Directores, Iglesia Católica, Iglesia
Evangélica, Universidades, Corporación
Municipal, Asociación de Padres de
Familia, Patronatos, Gobierno Estudiantil,
Programas y Proyectos, Comisión de
Transparencia Municipal, derechos
humanos.

B) Indicadores Educativos: 2018

Nivel Básico

± Matrícula Inicial	5004
± Matrícula Final	4864
± Deserción	3.56%
± Traslados	2.01%
± Retención	95.09%
± Aprobados	94.28%
± Reprobados	5.02%

Nivel Medio

± Matrícula Inicial	1698
± Matrícula Final	1493
± Deserción	32.20%
± Traslados	0.6%
± Retención	87.20%
± Aprobados	77.22%
± Reprobados	22.78%

Modalidades Alternas

± Matrícula Inicial	495
± Matrícula Final	446
± Deserción	10.08%
± Traslados	0.0%
± Retención	89.9%
± Aprobados	90.13%
± Reprobados	9.87%

Nivel Prebajo

± Matrícula Inicial	932
---------------------	-----

* Patrimonio Final	920.
* Ingresos	19.
* Deseros	2.00%
* Traslados	1.26%
* Retenciones	96.74%

Miembros CONDE 2019-2021

- * Dirección Municipal de Educación:
Ruth Evelyn Zelaya Silva.
 - * Iglesia Evangélica:
Mark David Schmucker Hochstetler.
 - * Colegios Magisteriales:
Celia Aracely Mondragón Alvarado.
 - * Consejo de Directores:
Fátima Roberto Mejía Hernández.
 - * Universidades:
Luis Alberto Santos Salgado.
 - * Asociaciones Padres de Familia:
Oscar Violeta Rodríguez Higujo.
 - * Corporación Municipal
 - * Pastores:
Luis Alonso Aguilar Galea.
 - * Gobierno Estudiantil:
Samuel Alexander Ramirez Zavala.
 - * Programas y Proyectos:
Jorge Alberto Alvarado Velásquez.
 - * Comisión Transparencia Municipal:
Martha Alicia Barahona González.
 - * Decechos Humanos:
Marlen Xiomara Reyes Bejarano.
 - * Maestros Jubilados:
Santos Jimenez Maldonado.
- 9º Cierre del Cabildo Abierto a las 11:50.

Ing. Denis A. González
Alcalde Mpal.



Donatillo
 Licda. *Donatillo O. Vazquez*
 Vice Alcaldesa.

Dr. *Jorge N. Alvarado Velásquez*
 Regidor I

Licda. *Sally B. Viera Mondragon*
 Regidora II

Lic. *Jorge A. Recheo*
 Regidor III

Paul Paul
 Secretario Hpal.

Asamblea:

Marlon Leonel Fernandez
Ana Reides Giron M.
Tania Yanory Casco
Patricia Rodas de Neda

Jesus D. Ponce
Alba Luz Lopez Romero
Diluvio Esteban Benavides
Kevin Mendoza
Walter Erasmo Martinez Rivas
Lic. Ingrid Gabelo Dizon Sierra
Alinda Yamileth Rodriguez Jimenez

Policio Pinocha Durón y Lago.
 Nery Maritza Andino Gellman
 Jucrea Martinez Escoto
 Sandy Subela (Jana) (Balmes).
 Fanny Pfeiffer.
 Georgina Suyapa Baria
 Wendy Baquedano Banegas.
~~Rosario~~
 Valentin Ruiz Sanchez
 Arely Mabel Banegas Amador.
 Eufemia Nicolardi Zapeda Bonilla
 Estela de la Luz Marcia
 Guadalupe Ramirez Borjaez
 Gladys Amanda Velásquez
 Maria Fulgencia Espinoza Arteaga
 Maria Cristina Cerrato
 Suyapa Patricia Oliva Boca
 Fatima Rosario Hernandez Mejia
 Dobardo del Carmen Hernandez Vane
 Maria Alejandra Garcia Costio
 Jose Yobani Sanchez
 Martha Patricia Martinez
 Doris Gamila Amador B.
 Quifufu
 Lastenia Flores
 Jorge Sanchez
 Dilia Villanueva
 Anna Paola Rodriguez Lopez
 Jorge Luis Chigey Cabreria
 Diana Prady Morales Duran
 Juan Carlos Cerrato.
 Emilia Figueredo G.
 Henry Xaúl Coca Gonzalez.
 Ana Leticia Casco
 DO SANGEL CERRATO HERNANDEZ.
 Olga Leticia Pymaioles
 Mauro Russo Lemond
 Juana Rodriguez

Porfirio Murio Torres

Marisa Salgado

~~Amalia~~

Nahinzelaya.

Sergio Barba. Gerezon

Alfonso Daniel Rodas.

Wilmer Alfredo Fiallos

Wendy Marlene Vargas Pagos

Rafael Mercado Rivera

~~Roberto~~

Celia Aracely Mondragon Alvarado.

Adelina Lopez Jimenez

Luis Alonso Aguilera

Juan Horacio Aguirre Lopez

Day Noñez

Kendy Carolina Gonzales

Oscar Vidal Rodriguez Argueto

Oscar Benitez CCRATO

Nuvia Yagari Jimenez Ordaz

Lilian Patricia Castro Sanchez

Emmanuel Tenor Cruz

~~Amalia~~

Reith Guillen Lopez Silva

Juan Eduardo Gomez Guing

~~Amalia~~

~~Amalia~~

~~Amalia~~

~~Amalia~~

~~Amalia~~

~~Amalia~~

~~Amalia~~

~~Amalia~~

~~Amalia~~

~~Amalia~~

~~Amalia~~

~~Amalia~~

~~Amalia~~

~~Amalia~~

~~Amalia~~

~~Amalia~~

~~Amalia~~

~~Amalia~~

~~Amalia~~

~~Amalia~~

~~Amalia~~

~~Amalia~~

~~Amalia~~

~~Amalia~~

~~Amalia~~

~~Amalia~~

~~Amalia~~

~~Amalia~~

~~Amalia~~

~~Amalia~~

Nota Aclaratoria:

Con excusa las Señoras Regidoras:

1° Nelson René Chavez Hernandez

2° Hector Arnulfo Amador Alvarez.

Sin excusa los Señores Regidores:

3° Alfonso Duran Vargas

4° Mabelin Potalis Lopez Flores.

Con la asistencia del abog. Roy

Leonel Lozano Jones. Asesor legal.



Ramón J. J. J.
 Secretaria Municipal.



Nota: Viene Sesión Ordinaria #14, inicio en el Folio # 228 - 246, continuo en el presente folio.

Claro, que yo tampoco ando diciendo que esta denegado, porque yo solo soy un voto y solo soy un miembro de la Comisión de Tierras. El Sr. de Catastro Municipal dijo que usted Sr. Alcalde le había prometido a la familia del Sr. Moncho Guiterrez, que yo lo conozco muy bien y como yo no voy a querer ayudar a este Sr. ya que tiene tantos años en Guimaca, pero la ley me dice que tengo que basarme conforme a ley y poder ayudarlo y los papeles que solicitan son grandes, hemos estado investigando de que manera hacerlo, llegamos a la opción que nos daban de venta porque son ejidos privados pero usted sabe que la venta tendría que ser, que el asesor legal nos averigüe primero como está con bienes privados para que los podamos vender y el precio que nos ofrecen, una cosa son las tierras de dominios plenos y otras son de este tipo de adjudicaciones, no le hemos regresado y depegado en ningún momento, porque estamos viendo la forma de que se les pueda elaborar, pero a mí no me gusta del hecho de que digan que por culpa de Pacheco, es que no se les ha ayudado a ellos. Aquí están los dominios plenos, aquí tengo la Orden de Salida firmados de que nosotros los tenemos para investigar

el caso necesitamos contar con una base legal para que esta Corporación Municipal les pueda otorgar dominio pleno. Lo mismo pasa en el caso del Sr. Alexis Navarro en la Comunidad de Pueblo Viejo. Tenemos que ver cada caso y así no tener que perjudicar a la Corporación el día de mañana. No quiero que se maneje como lo de la escritura del Registro Nacional de las Personas, donde dicen que somos nosotros los que estamos lentos, la abog. Mabelin le dijo que si en dos semanas conseguía esa escritura, era completo, nosotros como Comisión de tierras en ningún momento le estamos deteniendo el trámite a nadie, nosotros le damos seguimiento a todas las solicitudes, les tratamos de ayudar para que sigan los requerimientos o las instrucciones que dice la ley.

- 1) Informa el Sr. Alcalde Municipal Ing. Henry Armando Riquelme, hemos estado gestionando la cantidad de Lps. 4,000.000.00 ante el Gobierno Central a través de Gobernación y Justicia, para la construcción de obras de Infraestructura, el cual ya fue aprobado, pero ellos están solicitando una contraparte del equivalente al 10% del monto total del subsidio. Este porcentaje se le tiene que asignar a ellos para cubrir costos de supervisión y otros. Para este trámite tenemos que tener abierta un número de cuenta bancaria, la cual ya fue abierta en el Banco de Occidente. Según el libreta de cuenta de Ahorros es 25413-0570430. Esta cuenta es

para el depósito exclusivo de dicho subsidio.

I. Pregunta el Sr. Regidor Jacob Pacheco que con quien está gestionando este subsidio, contestando el Sr. Alcalde que estos fondos son canalizados a través de la Secretaría de Finanzas. Este subsidio sería para realizar proyecto de pavimentación que sería de la avenida principal cruzando el puente del Barrio Suypa, hasta salir a la plaza Gato la otra sería para la construcción de la sexta etapa del Boulevard.

II. Expresa el Sr. Regidor Nelson Chávez, que todo lo que se da para el beneficio del Municipio está de acuerdo siempre y cuando se cuente con un renglón presupuestario y todo que se realice en base a ley.

III. La Honorable Corporación Municipal en pleno "ACUERDA" Dar por aprobado la Gestión Municipal realizada por el Sr. Alcalde Ing. Henry Armando Rumbales Peralta, a través de Gobernación y Justicia, subsidio por la cantidad de Lps. 4,000.000.00. de los cuales esta Corporación Municipal dona el 10% de su equivalente Lps. 400,000.00. para cubrir gastos de supervisión y otros.

E) Informe presentado por la Juegadora P.M. Marlen Corrales, detallado de la manera siguiente:

Ingresos y egresos del Mes de Julio del Año 2019.

* Total Ingresos del Mes: L. 1,210,374.84

* Total cheques pagados del Mes L. 2,236,217.57

Saldo Cta. 21413001275-3 L. 5,199,925.10

Saldo Cta. 21413000145-0 L. 353,752.26

Saldo Cta. 21413002828-5 L. 2,664,503.08

Saldo disponible cta de cheques

11-413-000004-0.

1008.316.23

Total Disponible ₡ 9226496.67

F) Informe presentado por la Sra. Teso-
rera Hpal. P.M. Marlen Antonia Porroles
Licenciada detallado de la sig. forma.

1° Referente al pago de subsidios a
Centros Educativos y Centro de Salud
Como ya es de su conocimiento hemos
tenido atraso en la realización de
estos, la razón se debe a que son
pagos de transferencia y al no
ingresar dicho fondo a la Municipalidad
nosotros no podemos efectuar
los mismos. En el primer trimestre del
año 2018, presentamos el mismo problema
con el atraso del Ingreso de la trans-
ferencia del Gobierno Central a la
Municipalidad, por lo que decidimos rea-
lizar estos pagos con fondos propios
mientras ingresaba la transferencia; pero
al hacerlo nos sobrecargamos en los
porcentajes ya establecidos, haciéndonos
de gobierno con la observación y nos
exigieron firmar un acta de compromiso
donde nos comprometamos a repetir
dichos porcentajes. El 2 de julio
ingreso la transferencia de los meses
enero, febrero y marzo 2019, con los
cuales cubrimos subsidios a Centros
Educativos y Centro de Salud, correspon-
dientes a los meses de abril, mayo y
junio 2019. Ingreso Transferencia
Mensual L. 1,421,811.92 Total L. 4,265,435.76
Educativos y Salud 12.57 L. 533,179.47
Pago Subsidio Educación: Meses de
abril, mayo y junio Lps. 153,900 x 3
Meses Lps. 461,700.00. — o —

quedando una diferencia de Lps. 71,479.47.
 Cabe Mencionar que de este porcentaje se
 pagan ayudas de Maiores a edificios de los
 Centros educativos, compra Material y equipo
 para donaciones, pago de planilla de bono esco-
 lar, ayuda bono UNAH (Mensual) bono a
 estudiantes de UNA, el porcentaje del Ren-
 glón termina siendo insuficiente para cubrir
 los gastos y se termina subvencionando con
 porcentaje de Salud, ya que se encuentra
 en el mismo sector del pacto Municipal, y así
 no afectar los porcentajes en el presupuesto.

El pago Subsidio Salud: Meses abril, Mayo
 Junio Lps. 80,900.00 x 3 Meses L. 242,700.=
 quedando una diferencia de Lps. 242,700.=
 de este porcentaje se realizan pagos por
 alimentación a Médicos en servicio social,
 ayudas a salud (combustible, planillas de
 abastecimiento o imprevistos en su caso) pago a
 fotocopiadora hechas por el Centro de Salud
 o cualquier ayuda imprevista que el Centro
 de Salud solicite. Al realizar análisis
 entre ambos porcentajes y dado el valor del
 gasto podemos notar que en ocasiones
 incluso se hace imposible subvencionar con
 dichas fondos debido a esto tenemos
 que esperar ingresar las transferencias del
 gobierno para poder regular dichos pagos
 otorgándolos de esta forma atraso en
 la realización de los M.O.M.s. 2º La Muni-
 cipalidad cuenta con vehículo que es
 asegurable el Mitsubishi 2000 pick up
 azul, el cual a la fecha no se encuentra
 asegurado; la razón es que al realizar
 las cotizaciones para la adquisición de la
 respectiva póliza de seguro, entre los requi-
 sitos que las aseguradoras exigen está
 el Acta de Creación de La Aldea,
 documento con el cual no cuenta esta

Municipalidad, el Abog. Lozano ya está realizando el respectivo trámite en Gobernación para la adquisición de dicho documento. 3º En referencia al informe presentado por la Sra. Susay Rivera, con respecto al beneficio de exoneración del pago de impuesto sobre Vento, a las Municipalidades propiamente redituar averiguaciones de los trámites para la obtención de dicho beneficio. informándonos al Abog. Cristian Joaquín Vega, Jefe del Departamento Legal de la AMHON, que esto es algo que aun no se encuentra aprobado, pero que el trámite está en proceso para que las Municipalidades puedan gozar de este beneficio.

1º Pregunta el Sr. Regidor Hector Amador que en el caso del Subsidio a Centros sin fines de lucro como es el IHEP se quedo que tenían que presentar documentación que respalde que si se podía dar subsidio a este Centro Educativo, Respondiendo la Sra. Tesorera que toda la documentación está en orden siendo la responsabilidad jurídica dice que puede recibir donaciones de cualquier institución pública o privada.

6) Informo la Sra. Vice Alcaldesa Municipal Lilia Donatila Lozano, que participo en una reunión en el Municipio de Talanga, F.M. con personal de INVES, nos dieron a conocer que ahora para trabajar de manera más rápida con el proyecto de carreteras ya hay un decreto para que donde se tenga que quitar árboles en el derecho de vía para la ampliación de carreteras ya no hay que hacer la solicitud

de licencia ambiental en Tequigalpa se hará directamente según el AMO #12, facultado a la Corporación MPA, acompañado con el Jefe de la UNA, se pueden hacer los acuerdos aquí, ya que el Jefe de la UNA, va y supervisa los árboles que se tienen, que quitar notified y la Corporación hace la aprobación luego esto pasa a la MANOFM, siendo un trámite interno y más rápido para el caso en Guaimalera van a venir según lo que solicitamos porque al terminar el trabajo que están realizando en Orizaba, vienen para Guaimalera. En el caso de la carretera que conduce hacia Río Abajo se pueda ampliar eliminando las curvas algo que sería excelente.

I) Expone el Sr. Requirio Santos Maldonado, que cuando se habla de ampliación de carreteras, los dueños de propiedades tienen que retirar un poco las sercas, pero el Ing. que está haciendo el proyecto de electrificación, el no se peleará porque hay postes de electrificación que los están instalando en la Mera uneta, y si este proyecto de carreteras se realiza como se va hacer con los postes que estorban, por lo que vale la pena realizar inspección para tomar las medidas necesarias.

H) Informa el Sr. Alcalde Municipal que ya se iniciaron las actividades para celebración de la Feria Municipal pero todo corporativo que guste involucra en las actividades lo pueden hacer.

I) Interviene la Sra. Vice Alcaldesa, preguntando si hay algún fondo de parte de la Alcaldía, para dar inicio con las primeras actividades, se tiene mucho trabajo y valdría la pena que se pueda subsidiar una cantidad para iniciar actividades, la feria es una actividad Municipal y si se hace un buen

evento, se dará realce y beneñuoro al Municipio.

II Expresa la Sra. Regidora Habelin López sería bueno por subsidio para el inicio de actividades. También se pueden realizar fiestas para recaudación de fondos y de esta forma no gastar tanto dinero de parte de la Alcaldía.

III Expresa el Sr. Regidor Jorge Alvarado, que es necesario tener un respaldo económico para iniciar actividades y entregar informe que respalde los gastos.

IV Expresa la Sra. Regidora, Habelin López, que ahora no quieren participar los Señoritas, debido al famoso bulin, otra que no existe ningún premio económico a la Srta. que gane la corona como Reina de la Feria Municipal, o se las puede incentivar otorgándole un viaje con los gastos pagados por el Comité de Fiestas, este viaje sería con un acompañante, hacia la Isla de Roatán, esto lo digo porque hasta el momento he visitado a veinte Srts y solamente tres han aceptado, participar y buscar otro método de elección.

VI El Sr. Alcalde propone que el subsidio sea por la cantidad de Lps. 50,000.00.

VII Expresa el Sr. Regidor Nelson Chávez que las Ferias Municipales son autofinanciadas, la Alcaldía tendría que aprobar un presupuesto directo para la celebración de la Feria Municipal, pero para preparativos se tiene que hacer actividades para autofinanciamiento. Sugiero que para la próxima reunión la Srta.

Roxana Carcamo nos dijo de que tener Presupuesto se puede hacer este subsidio o hacer un traspaso, entre designaciones. Interviene la Sra. Vice Alcaldesa que ella respalda lo expresado por el Sr. Nelson Chayez. Se que hay personas que quieren participar, y que vienen de otros Municipios pero lo unico que solicitan es que como Comité se les brinde alimentación, por tanto se tiene que tener justo ese dinero, para poder tener alimentación o hospedaje para las personas que vengán.

VIII. Expuso el Sr. Regidor Santos Maldonado, que se tiene que trabajar con los gastos que se incurran en la presentación de cada una de las Sritas que participan.

I) La Sra. Auditora Municipal P.M. Olga Lidia Flores, presenta Informe N.º 04-2819, de la Revisión de la presentación de Cauiones o fianzas por funcionarios públicos obligados a rendir Cauion por el Manejo de fondos públicos, hechos de su conocimiento que se ha cumplido con la presentación de los Cauiones y fianzas por parte de Alcaldes y Tesorera Municipal, por Medio de la póliza Colectiva de la AMHON gestionado con MAPFRE Honduras, la cual tiene una Vigencia de 365 días desde el 25 de enero del 2019 hasta el 25 de enero 2020 la suma abonada asciende a L. 454,893.85 así mismo se autorizó a la AMHON la deducción del valor que corresponde por la adquisición de esas fianzas de los fondos de Matrículas de Vehículos que la AMHON administra a los Municipios; dicha deducción se realizó al finalizar el Mes de junio, el valor de la prima es de L. 13,868.77. Continúa manifestando la Sra. Auditora que este informe se

tenía que haber presentado en el mes de junio, pero debido a la transición de Auditor Municipal, esto presentando en esta fecha. El cálculo del valor a abonar costo de funcionamiento corriente L. 10,917,452.32 por 0.59% entre 12 = L. 454,893.85. Cálculo de la prima pagada L. 454,893.23 por 304% = Lps. 138,828.77 c/u. Base legal aplicable: Ley de Municipalidades Artículo 57, Ley Orgánica de Tribunal Superior de Cuentas: Art. 97 Causales Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas: Art. 167 Fijación y clasificación de las Causales. Art. 168 Sanciones por incumplimiento de requisitos. Art. 170 Garantía de Fidelidad. Art. 171 Proceso para fijación de Causales. Marco Regulatorio del Control Interno Institucional de los Recursos públicos TSC NOB001 V20 Causales y Sanciones.

I Expone el Sr. Regidor Jorge Pacheco, que el informe está siendo presentado con fecha 10 de junio, 2019. Fuimos una reunión después del 10 de junio y no se presentó allí la ley de cinco días antes y se lo hubiera presentado a la Secretaría Hpal. y no hasta ahora no se que paso, o es que vamos a tener cosas siempre fuera de las fechas. ¿Qué recomendación puede dar usted como auditora, el hecho que del porque pero con una base legal, expone la Sra. Auditora que, para esa fecha ella no estaba en la Alcaldía y este informe lo realizó la Sra. Susana Rivera, yo solo estoy cumpliendo con presentarlo, ya que esto es parte

de darle seguimiento al plan operativo de Auditoría Interna. Interviene el Sr. Rochele Vuelvo, y repite el hecho que usted es auditora a partir de otra fecha, para así usted lo este presentando, debido a que no se presentó en legal y debida fecha, a la Corporación Municipal es de importancia por que así nos brindamos los respaldos.

- II. Expone la Sra. Vice Alcaldesa sugiriendo que cuando presente un informe este por lleve copias. Interviene la Sra. Auditora que el informe fue elaborado por la Sra. Susan Rivera, pero que toda a bien su sugerencia. A la vez sugiere que para hacer la actualización de datos de la Declaración Jurada ante el Tribunal Superior de Cuentas se necesita que los Señores Regidores que no han presentado la constancia, la presenten al Jefe de Recursos Humanos para que se adjunte a cada uno de los expedientes y poder hacer así el informe para darle seguimiento al plan de auditoría interna. Los funcionarios que cumplieron con la presentación de constancia declaración jurada: Heriberto Armando Raudales Ferrell, Donatila Ondino Lopez Lora, Jorge Alberto Alvarado Velásquez Alfreola Durán Vargas. No han cumplido: Nelson Rene Chavéz Hernández, Mabelin Odalis Lopez Flores, Sony Elizabeth Viera Monardón, Sarah Ampy Rochele Ordoñez, Héctor Arquilio Arredor Alvarez la Sra. Tesorera Mpa. Marlen Antonia Corrales Licona ya cumplió.

- J) La Licda. Roxana Carcano, analista de presupuesto Municipal, presenta una Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos: Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos. En aplicación al Art. 185 de la

ley de Municipalidades, el Alcalde Mpal. en cualquier tiempo después de aprobado el presupuesto, puede someter aprobación y consideración de la Corporación Municipal las asignaciones de urgente necesidad y que requieran de Ingresos adicionales no presupuestados.

I.º ASIGNACIONES A AMPLIARSE:

11-7-1-02-04-00:		✓
Bazares	L.	3,985.25
11-7-1-02-23-00:		✓
Venta productos Agropecuarios	L.	740.40
11-7-1-02-25-00:		✓
Venta repuestos, accesorios, grasas y lubricantes	L.	805.00
11-7-1-02-30-00:		✓
Billares	L.	1,784.26
11-7-1-02-48-00:		✓
1) Distribuidores viteros (Herencia de p- ría en general	L.	16,339.87
11-7-1-03-11-00:		✓
Parques y lugares de recreo	L.	360.00
11-7-1-03-22-00:		✓
Juegos de Salón (Fragantones, etc.)	L.	800.00
11-7-1-03-28-08:		✓
Taller Reparación de Motocicleta	L.	204.00
11-7-1-03-40-00:		✓
Restaurantes	L.	4,569.48
11-7-1-03-45-00:		✓
Clinicas y policlinicas	L.	1,110.00
11-7-1-07-03-00:		✓
Intereses generados por		✓
atraso en el pago de Impuesto a)		✓
establecimiento de servicio	L.	3,499.38.
11-7-1-98-01-00:		✓
Recuperación de Hora de Impt.		✓
o establecimiento de industria		500.00.

11-7-1-98-02-00:	✓
Recuperación de Mora de Imp. a Estaf.	✓
bloques de Servicio	L. 2,041.40
11-7-3-01-00-00:	✓
Impuesto Personal Municipal	L. 15,914.73
11-7-3-98-02-00:	✓
Recuperación de Mora de Imp. Personal	531.50
11-7-4-01-02-00:	✓
Arena	L. 17,660.00
12-5-99-01-01-00:	✓
Rastro Público	4,320.00
12-5-99-02-01-01:	✓
Matrimonios celebrado en el Palau	✓
Municipal	L. 375.00
12-5-99-02-01-03:	✓
Matrimonios celebrados a domicilio	✓
del Censo Urbano	L. 150.00
12-5-99-02-13-00:	✓
Limpieza de Cementerios	L. 12,530.00
12-5-99-02-19-00:	✓
Derechos por lotes de Cementerio	L. 4,100.00
12-5-99-02-25-00:	✓
Licencias para ejercer oficio	✓
(Cortadores, albaniles, soldadores etc)	L. 150.00
12-5-99-02-41-00:	✓
Permiso para extracción de rellenos	✓
(arena, Madera, arena grava)	L. 1,075.00
12-5-99-03-02-00:	✓
Multa por presentación de declara-	✓
ciones juradas tardías	L. 90.95
12-5-99-03-05-00:	✓
Multas por extraer rellenos naturales	✓
sin la respectiva licencia	L. 900.00
12-5-99-03-10-00:	✓
Multas impuestas por el Depto Justicia	✓
Municipal	L. 500.00
15-2-19-01-03-00:	✓
Servicios de Medicos y Remedios	L. 2,450.00
17-6-3-01-01-00:	✓

Mercado Municipal L. 7,400.00
 17-3-1-00-00-00:
 Intereses por depósitos Internos L. 37,019.98
TOTAL L. 141,882.10

II: OBJETO DE GASTO A AMPLIAR:

06-00-00-03-0890-51220: p
 Ayuda social a personas L. 20,000.00
 06-00-00-03-0890-31110: ✓
 Productos alimenticios y de L. ✓
 bebidas 30,000.00
 03-00-00-01-0160-24300: ✓
 Servicios Jurídicos L. 28,035.15
 03-00-00-01-0160-54200:
 Transferencias a Asedueñones 63,846.95
 Sin fines de lucro
TOTAL L. 141,882.10

I: La Honorable Corporación Municipal, por
 Unanimidad de los Miembros presentes
 con votos a favor razonados Todo
 en Base a ley. "ACUERDAN" por
 por aprobado la Ampliación Hexa-
 puestaria de Ingresos y Gastos tal como
 lo dejan relacionado.

R) El Lic. Rodrigo Efrén Cordero, Jorango
 Contador Municipal, presenta Rendición
 de Cuentas Municipales del Primer
 Trimestre, II Trimestre del año 2019,
 en sus respectivos formatos G.L.

FORMA 01: Liquidación del Presupuesto de Ingresos:

Presupuesto Inicial L. 33,470.639.14
 Ampliaciones 7,017,468.46
 Presupuesto Definitivo 40,488,107.60
 Ingresos Devengados 22,234,181.67

Ingresos Recaudados L. 22,234,121.67

FORMA 02: Liquidación del Presupuesto de Egresos:

Asignado	L. 22,372,463.21
Ampliación	6,497,144.68
Transferencias Más	261,125.00
Transferencias Menos	260,735.00
Vigente	28,870,057.89
Comprometido	7,411,388.93
Devengado	7,411,388.93
Pagado	7,411,388.93

FORMA 03: Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.

FUNCIONAMIENTO:

Asignado	L. 11,098,175.93
Ampliación	520,323.79
Vigente	11,618,049.71
Comprometido	5,591,375.51
Devengado	5,591,375.51
Pagado	5,591,375.51

INVERSIÓN:

Asignado	L. 22,372,463.21
Ampliación	6,497,144.68
Vigente	28,870,057.89
Comprometido	7,411,388.93
Devengado	7,411,388.93
Pagado	7,411,388.93

FORMA 04: Liquidación del Presupuesto
S.A.M.L.

Ingresos Devengados	L. 22,234,121.67
Menos obligaciones contraídas	L. 13,002,764.44
Resultado Presupuestario (Superavit)	L. 9,231,417.23

FORMA 05: Arqueo de Caja General:

Saldo en Efectivo L. 00.00.

FORMA 06: Arqueo Caja Chica:
 Sobrante L. 5,000.00
 Faltante 00.00.

FORMA 07: Cuenta de Tesorería:

Saldo Inicial Período L. 6,204,793.42
 Entradas Período L. 16,029,388.25
 Disponible Total L. 22,234,181.67
 Pagos del Período L. 13,002,764.44
 Saldo final del Ejercicio L. 9,231,417.23

FORMA 08: Control de Financiamientos:
 No hay préstamos.

FORMA 09: Control de Bienes Muebles
 e Inmuebles
 Total L. 18,148,203.36

FORMA 10: Informe de Proyectos
 Presupuesto aprobado L. 13,225,405.20
 Presupuesto ejecutado 4,825,035.37
 Monto pendiente ejecución 13,457,242.84

FORMA 11: Estado de Ingresos y Egresos
Comparativo
 Ingresos L. 22,234,181.67
 Egresos L. 13,002,764.44
 Disponibilidad (superavit) L. 9,231,417.23

FORMA 12: Balances Generales
 Activo L. 32,628,175.67
 Patrimonio 32,628,175.67
 Disponibilidad (superavit) 9,231,417.23

FORMA 13: Estado de Ingresos y
Egresos Comparativo

DESCRIPCION:	2018	2019	%
Ingresos	34,766,596.53	22,234,181.67	36.05

	2018	2019	%
Egresos	28,566,803.66	13,002,764.44	54.40%
Superavit	6,199,792.87	9,233,417.23	48.90%

FORMA 14: Balance General Comparativo

II	DESCRIPTION	2018	2019	%
	Activo	35,175,891.71	32,628,175.67	0.00%
	Pasivo	00.00	00.00	0.00%
I	Pregunto al Sr. Regidor Nelson Chávez, si se han querido anteriormente para revisarlo, contactando al Lic. Cordero que no. Continúa manifestando al Sr. Nelson Chávez, que supiere nuevamente que este tipo de informe debe ser revisado en una reunión de trabajo y luego solo venir a la Reunión para aprobarlo, por tanto en este momento mi voto es en contra.			
II	La Honorable Corporación Municipal con votos en contra y aprobados por los Corporativos según su orden: Sr. Nelson René Chávez, este tipo de informe debe ser analizado en una Reunión de Trabajo. Sr. Saúl Viera, por desconocer algunos proyectos que ya están ejecutados y que no fueron presentados en tiempo y forma a través de un perfil de proyecto. Y en el caso de Educación, se han ejecutado pocos proyectos y hay algunos que se aprobaron desde el año pasado. Sr. Héctor Amador, que debe ser revisado en una Reunión de Trabajo. Sr. Jacob Pacheco, en referencia del Fi. del techo de la Escuela Luis Andrés Zúñiga el presupuesto de Mano de obra fue aprobado por Lps. 7,500.00, luego su hijo un incremento de Lps. 1,000.00. En el porcentaje del 45, no se si es que ya se pago o que falta, el pago del 45%. porque el primer contrato esta clara, la clausula de pago, de cumplir el segundo contrato. y otro de las situaciones es, que como se quedo con la			

expresa en referencia a los días o
 fecha establecidos según contrato
 en el proyecto de electrificación
 de la Comunidad de Río Abajo. Ya
 que se tiene el material, el dinero
 para el pago de mano de obra, pero
 no contamos con la Lic. Ambiental
 otorgada por parte del Gobierno
 Central. Por lo que reportando Sr.
 Alcalde que primero obtenga por escrito
 la nota que repalde a toda la corpo-
 ración Mpal, el por que no se tiene
 la Lic. Ambiental, a la vez firmar
 nota con el representante de la
 empresa que está ejecutando mano
 de obra de tal proyecto de electrificación.
 Votos a favor por su orden: Sr. Alcalde,
 Henry Armando Raudales, Jorge Alvarado,
 Mabelin Lopez, Santos Maldonado.
 Cuatro votos en contra y cuatro votos
 a favor, por tanto el Sr. Alcalde Mpal
 hace uso de voto doble. "ACUERDAN"
 dar por aprobado la Rendición de
 Cuentas Municipales del Segundo
 Trimestre del año 2019, en su forma
 y forma G.L. Acumulado.

- L) Informe Trimestral de Avance Físico y
 Financiero de Proyectos y Gastos
 Ejecutados del Segundo Trimestre del
 año 2019.

VIDA MEJOR

1º SECTOR SALUD:

* Transferencia Mensual Centro de Salud	C. 262,953.82
* Construcción de Letrinas	C. 108,736.00
SUB TOTAL	C. 371,649.82

— 0 — — 0 —

2° SECTOR EDUCACION:

* Programa de Formación Educativa Social/ Integrat	L. 60,000.00
* Subsidios Admon. Central Educación	L. 482,450.69
* Proyecto apoyo Estudiantes UNA	L. 37,000.00
SUB TOTAL	L. 579,450.69

3° SECTOR VIVIENDA:

* Construcción y Mejoramiento de Viviendas populares.	L. 164,178.44
* Construcción y Mejoramiento de Viviendas populares	L. 19,169.00
* Construcción de pilas para uso doméstico	L. 32,160.00
SUB TOTAL	L. 215,507.44

4° SECTOR NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:

* Apoyo a la niñez y juventud	L. 245,173.05
SUB TOTAL	L. 245,173.05

5° SECTOR ATENCIÓN A LA MUJER:

* Programa atención a la Mujer	L. 172,701.07
SUB TOTAL	L. 172,701.07

¡Todos Por La Paz:

<u>6° SECTOR CULTURA</u>	<u>00.00</u>
--------------------------	--------------

7° SECTOR DEPORTES:

* Mejoramiento de parques y lugares de recreo.	L. 2,995.00
SUB TOTAL	L. 2,995.00

8° SECTOR PARTICIPACION

<u>CIUDADANA:</u>	
* Transferencias y donaciones	✓

Instituciones sin fines de lucro L. 135,374.00
SUB TOTAL L. 135,374.00.

09° SECTOR PRESERVACION
 DEL PATRIMONIO:

• Protección del bosque L. 254,495.00
 • Proyecto Reforestación 87,644.00
 • Equipos varios de oficina 41,928.39
 • Electrodomésticos 2,000.00
 • Maquinaria y equipo de produ-
 ción de servicios (agua, luz, tel.) 245,994.58
 • Equipo para computación 55,834.25
 • Equipo para computación L. 14,000.00
SUB TOTAL L. 703,916.82

10° SECTOR SEGURIDAD:

• Proyecto Electrificación
 Gobierno El Porvenir L. 81,538.21
 • Proyecto Electrificación 428,147.42
 Río Abajo ✓
 • Transferencia y donación a
 Inst. de Seguridad Social
 (Polim. Preventiva) ✓
 L. 5,325.00
SUB TOTAL L. 515,010.63

PRO - HONDURAS:

11° SECTOR PRODUCTIVIDAD, APOYO
 A LA PEQUEÑA Y MEDIANA
 EMPRESA:

• Transferencia Asesorías sin
 fines de lucro (Adulto Mayor) L. 99,602.1
 • Formulación del CPDM 875,160.3
SUB TOTAL L. 374,763.

12° SECTOR TURISMO:

SUB TOTAL L. 00

INFRAESTRUCTURA:13° SECTOR SANEAMIENTO:

2 Ampliación Proyecto de Agua Potable San Guin P
 SUB TOTAL L. 60,570.00
 L. 60,570.00

14° SECTOR ELECTRIFICACION:

2 Proyecto electrificación, la Unión P
 Sta. Jax, III etapa L. 550,480.84
 SUB TOTAL L. 550,480.84

15° SECTOR VIVIENDA:

SUB TOTAL P 00.00

16° SECTOR RED VIAL:

2 Remodelación entrada principal a P
 Guadalupe V etapa L. 1,944,361.09
 2 Mejoramiento carreteras y puentes 244,652.47
 2 Construcción Puente Juan Chávez 722,139.59
 2 Construcción Puente Juan Chávez P 235,059.51
 SUB TOTAL L. 3,146,212.46

17° SECTOR EDIFICACION
DE BIENES MUNICIPALES

2 Construcción y Mejoras Edificios Municipales P 336,315.50
 2 Reparación techo Republi-
 de Francia Esp. Aldea Leones 23,615.00
 2 Construcción de cocina de
 Escuela Luis A. Zúñiga 33,521.00
 2 Construcción de pipas solubles 98,800.00
 2 Reparaciones donde funciona UHABA. 48,332.50
 SUB TOTAL L. 340,584.00

18° SECTOR GASTO DE FUNCIONAMIENTO:

± Gastos operativos funcionamiento	✓
propio	4,540,115.55
± Gastos operativos funcionamiento	✓
Transferencia	1,051,259.96
SUBTOTAL	5,591,375.51
TOTAL	13,002,769.44

RESUMEN FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD:

Ingresos en el Trimestre

Saldo en libro al inicio del Trimestre

± propios	6,289,140.06
± transferencia	4,423,346.32
Ingresos recibidos en el Trimestre	
± propios	4,858,575.08
Total Disponible	
± propios	11,147,715.14
± transferencia	4,423,346.32

Menos gastos ejecutados en el Trimestre:

Funcionamiento:	
± propios	2,723,936.48
± transferencia	431,701.51
Inversión:	
± propios	2,334,169.74
± transferencia	849,253.62
Total Ejecutados:	
± propios	5,056,106.19
± transferencia	1,280,955.13

Saldo al final del Trimestre:

Saldo según Libros:	
± propios	6,089,609.95
± transferencia	3,147,391.19

Sabdo Conculidos al final del Trimestre:

• propios 2.6089,60995

• transferencia 3,142,391.39

I La Honorable Corporación Municipal con
Votos en contra de los Srs. Regidores
Municipales por su orden: Nelson René
Chavez, Sory Viera, Hector Amador. Votos
a favor: Sr. Alcalde Henry Armondo, Rosales,
Jorge Alvarado, Mabelin Lopez, Sontay
Maldonado; Votos en contra, cuatro votos
a favor cuatro, el Sr. Alcalde Municipal
hace uso del voto de calidad. "A WERDAN"
II Por aprobado el Informe Trimestral
de Avance Fisico y Financiero de Proyectos
y Gestos Ejecutados del Segundo Trimestre
del año 2019.

M) Informe presentado por el Jefe de la
Unidad Municipal Ambiental UMA, Lic. David
Rosales, Manifestando que el Sr. Alcalde
le delega la ornamentación del Parque
Miguel Paz Barahona; donde se tomó la
decisión de remover la tierra de algunos
jardineros ya que la grama se encontraba
en una condición deplorable. Y al remover
dicha tierra nos encontramos que a tan solo
tres pulgadas de profundidad, la grama está
sobre un planchón de cemento, siendo un
factor limitante para que se mantuviera
Verde. Después de remover dicho concreto
nos encontramos con una capa de material
Suelto, el cual no permitía que el sistema
radicular de las plantas desarrollara con
facilidad y por lo tanto se tomó la decisión
de remover dicho material y la sorpresa fue
que se encontró una capa más de concreto
de actividad que nos pegó en todas de las
demás áreas de trabajo, posteriormente
se procedió a la exploración de nuevas
áreas donde se descubrió que tienen

concreto en un sót. Por tanto
 solicito que ustedes como máxima
 autoridad, tomen a bien la super-
 vision de dicha obra, ya que siendo
 una obra pública se tome una decisión
 de remover dicho concreto o dejar
 la obra como se encuentra y buscar
 otra forma de ornamentar.

I Expresa el Sr. Regidor Jacob Pacheco
 que esta más que alpro de la plancha
 de cemento que había bajo la grama,
 pero supongo que esto se hace y no
 quiero pensar que fue con mala
 intención. Me imagino que lo hicieron
 para evitar el crecimiento de ciertos
 árboles para que estos no vallan a dañar
 la estructura gris que está alrededor,
 ya que esto pasó una vez que se
 remodeló el parque, porque los árboles
 grandes levantaron las aceras. La
 grama para que pueda crecer tiene que
 tener suficiente tierra. Y sobre todo que
 se pinte con presupuesto, que sea la
 Srta. Roxana Cortino que nos instruya
 de donde se puede fondear para poder
 trabajar. Interviene el Lic. Rosales que
 en los jardines se va a plantar plantas
 pequeñas que no van a tener raíces
 grandes y, obviamente una planta peque-
 ña va a levantar la estructura del
 concreto que existe en el parque, pero
 igual no podemos pedir friolerosidad
 de una planta donde no tiene como
 sustentarse. Para ornamentar no
 precisamente tiene que ser con grama
 la podemos hacer con piedra. Pero esta
 decisión solo la puede haber la
 Corporación Municipal, ya que es
 una obra pública. El Presupuesto

según la línea presupuestaria nos dice que queda en Lps. 87,000, y que son Fondos de transferencia. A petición de mi persona le solicite al Sr. Alcalde que del décimo monto salario todos los Empleados Municipales aportaramos la cantidad de Lps 300.00 y la mayoría lo ha dado y hemos trabajado con ese fondo, ya contamos con uno de las jardinerías completamente verde. Si la Corporación se decide por ornamentar con grama, tenemos que quitar todas las planchas de cemento, lo cual se incrementa los costos.

II Expresa el Sr. Regidor Nelson Cháñez, que en el tema de la remodelación del parque en primer lugar yo no conozco ningún perfil, hubiera sido bueno que se nos entregara un perfil con lo que pretenden hacer y cuáles son los montos. A mi me parece que es una urgente necesidad de darle mantenimiento al parque, y si lo quieren transformar todo pues transformarlo que no pago nada, lo importante es que se mite bonito, porque da una mala impresión llegar a una ciudad y que el parque este todo descuidado, más sin embargo recuerda que se hizo una gran inversión en ese parque y si se está remodelando, más inversión tiene que ser a través de un perfil de proyecto con los montos presupuestarios, porque yo aquí no sé cuándo iniciaron y para donde van, hasta hoy tenemos la oportunidad de darnos cuenta que estamos o mejor dicho que están en remodelación del parque, yo respetuosamente solicito se nos presente el perfil del proyecto, para ver que proponen si tiene otro diseño. Interviene el Lic. Rosales que lo que se

esto haciendo son las áreas de jardinería que ya están allí, recordamos que ya no están al 100%. La grama ya estaba contaminada con otro tipo de grama que no la hace verse bien. Solamente se está trabajando con la parte ornamental que así ya no existía. La ornamentación no es remodelar, solamente trabajar con el ornato del parque.

III Expresa el Sr. Regidor Jorge Alvarado que se está ornamentando por el deterioro en que se encuentra y recordamos todas las críticas que se han dado por toda la ciudadanía. Lo que tenemos que decidir si en el planchón le tiramos otro tipo de material como se piedras con deterioro o escoramos para retirar el planchón de cemento y sembramos grama.

IV Expresa el Sr. Alcalde que toma responsabilidad en eso de la escoración y ornamentación que se ha replicado hasta la fecha; el Sr. Regidor Nelson Chávez está en lo correcto de que presentemos el perfil del proyecto, para ponernos de acuerdo en lo que presentemos y las ideas de las Corporativas, tenemos que decidir en que áreas del parque se va a colocar el busto del Cral. Francisco Morazán.

V Pregunta el Sr. Regidor Santos Maldonado que cuando el Lic. Rosales se refiere a Lps. 87,000.00 esto es el valor de la remodelación o ornamentación del parque, Mpa. Contestando el Lic. Rosales que este valor es con lo que cuenta el Reglón Presupuestario, no es el valor de ornamentación.

9º ASUNTOS VARIOS:

1º El Sr. Alcalde Municipal, Maniaco que
manda a realizar inspección a la carretera
que conduce a las comunidades de la
Maniaco y El Depto. Esta carretera
esta totalmente destruida, anteriormente
solo se ha patrullado. Hemos hablado
con el Ing. de la Unidad Técnica de la
MANPFM, presentando el presente informe
Balastado de calle 3.5 KM. Materiales:
Material selecto y agua, Herramienta y
Equipo: Motor nivelador, tanque cisterna,
tractor de Oruga Vibro compactadora
Actividad: Conformación Tipo I por 4 KM.
A un costo de Lps. 780,745.60. Con la
observación que las lluvias pueden variar.

I Expresa el Sr. Regidor Nelson Chávez, que
esta calle cuando llueve se convierte en
un río completo mientras no se haga una
inversión en el tema de las cunetas, le
pongan el material que le pongan lo va a
lavar, claro que se tiene que dar Manten-
imiento, lo que nosotros hacíamos era
una conformación, se pone Material
Selecto donde falta donde están los
baches y luego emparejado, el tema de
Conformación es precisamente por eso,
porque en los primeros años esto,
cuando es una mala inversión en el
tema que no dura mucho, pero que es
necesario es necesario y se tiene que
arreglar pero de igual manera mientras
no se arreglen las entropas ya sea con
bajas puentes, cuando la corriente del
agua es fuerte cruza la calle y por eso
la calle esta partida, la mejor salida
sería desviar el agua pasando por las
tierras de grupos campesinos, y estos no

permitieron. Interviene el Sr. Alcalde, que habló con el Ministro de Agricultura y me dijo que me daría el apoyo para tener en la parte de arriba dos reservas de agua, siendo un lugar perfecto para contar con dos cosechadores de agua. Interviene el Sr. Regidor Nelson Chavez que en su primer periodo de gestión invirtieron más de Lps. 300,000.00 en gastos de tractor para tratar de derivar, pero el trabajo no fue como lo esperábamos porque al final se tenía que pagar por algunos terrenos privados que no permitieron el paso, porque se suponía que no se tenía problema con el paso de servidumbre.

II Expone el Sr. Regidor Jacob Pacheco que la alcantarilla que está en el cruce de El Destino ya se quebró, no sé si esto viene incluido aquí, en el caso de FIPADEH, ellos realizaron una works en la calle de El Destino, por tanto ha durado más tiempo. Yo estoy a favor Sr. Alcalde siempre y cuando todo sea en base a ley. Pero que no se haga el mismo trabajo de reparaciones de calles que se realizó en las comunidades La Herradura y Huente Jalón, aquí se nos dijo lo que sería el trabajo y ni por serlo fue lo que realizaron, hoy lugares que el monte que lo taló, estaba antes de que le pasaran la cuchilla. El Sr. Regidor Alfredo Durón tiene evidencia de ese caso porque él fue a inspeccionar, yo fui otro día y mire exactamente lo que él me dijo y tiene toda la razón en ese sentido, porque se

Supone que en eso se iba a mejorar que se dejarían desagües, cunetas y nada de eso se realizó, se nota que no se hizo un buen trabajo. A la comunidad de El Puente Jalán no he ido, pero espero que allí se mejore el trabajo.

- III La Honorable Corporación Municipal en pleno "ACUERDAN" por, por aprobar, la presentación por parte de la Unidad Técnica de la MANGFM, los costos para el Proyecto Balastado conformados Tipo I de 4 KM de Colector de La Hoz y El Destino, Razonando votos por todos los miembros corporativos todo en base a ley, el costo es por Lps. 780,745.00. con la observación que los precios pueden variar.
- 2º Expresa el Sr. Regidor Santos Maldonado que varios ciudadanos me han preguntado el porqué se siguen los razonamientos de agua potable, si ya estamos en inicio. Contestando el Sr. Alcalde que esta pregunta se la va a formular al Gerente de UMASA.
- 3º Expresa el Sr. Regidor Jaleb Pacheco que se tiene un problema de magnitud grave en nuestro Municipio con el tema de inseguridad, es del comportamiento de todas que existen grupos delictivos y rateros que han llegado de otros Municipios. Estos sujetos agitan desordenadamente en pleno día y en el centro de ciudad. En varias ocasiones se sientan en las aceras hasta tardes horas por la noche ocasionando inquietud a los vecinos, se llama a la patrulla pero estas nunca los ven presenciar. Pero si miran pasar a un motociclista que no porta su respectivo casco, estas lo siguen a donde sea posible lo que dijo el Sr. Pacheco porque tengo prueba de ello. Es necesario que se les haga un llamado

de atención. Interviene el Sr. Alcalde que este tema de igual forma se trate en la Reunión de Trabajo. Continúa manifestando el Sr. Pacheco que se debe de analizar de que forma activar las Ordenanzas Municipales, o que otro mecanismo utilizar para Seguridad Ciudadana.

- 4º Participación del Lic. Hector Giron Comisionado Municipal, presentando tres puntos; el primero es el uso de la inclusión de que tenemos que ahora involucrar personas con necesidades especiales y que igual se pide un porcentaje de Mujeres dentro de la Corporación y de igual forma empleados dentro de la Alcaldía Mpal. Como es parte de mi trabajo ya que el Comisionado tiene que velar por el interés de estas personas de estas personas también en cierta ocasión, la profa. Sany Viera a través de la Distrital estuvieron haciendo solicitud para rampas en lugares públicos y lo que son negocios de la Empresa Privada para el ingreso de este tipo de personas no sé en que queda, si se le dio seguimiento o todas las personas o edificios ya cuentan con ello. Me gustaría que se tomara en consideración esto. El segundo punto es referente a la Seguridad con la iluminación del boulevard, de donde si en el contrato ya contemplado la iluminación. De igual forma en varias colonias de Guimales, les hace falta iluminación. No sé si el parte de la Corporación Municipal

iluminarnos o lo tiene que realizar Energía Honduras o la ENEE. Pero si es necesario porque hablamos de Seguridad. La calle de la Col. Nuevo Esperanza, más conocida como la calle de la Salud no se cuenta con alumbrado público.

El tercer punto es más personal, yo he querido colaborar, he querido tener el tiempo suficiente para desempeñar el cargo de mi trabajo como es debido.

Trabaja a la Universidad estudiando los fines de semana, de igual forma estoy en mi trabajo por tal motivo en varias ocasiones no puedo realizar el trabajo que me corresponde como comisionado tengo programado salir del país y no se por cuánto tiempo, por las razones anteriores, pongo este puesto a disposición de otra persona. Me siento muy apretado con el tiempo para poder seguir acompañando en reuniones o realizar algún trabajo que me corresponde. Otra de las situaciones que he observado que todas las comités se han desintegrado, todas las grupos de trabajo y de apoyo que se hicieron, ninguno está trabajando. La Comisión de Transparencia no está trabajando, se que la Profra. Martha Barahona está en el exterior pero igual tuvimos muchos problemas para poder reunirnos de igual forma el Comité de Desarrollo Municipal tampoco está trabajando y si menciono más, ustedes lo saben. Por tanto pongo en la mesa de discusión mi cargo, el cual con mucho gusto lo tomé y también agradezco en su momento por haber considerado mi persona.

I Expreso el Sr. Regidor Nelson Chávez, que

lo escuchó y lo comprendo, y se puede ir dando cuenta que aquí funciona este Municipio, la gente es buena para juzgar, señalar, criticar, y salir en las Medias de Comunicación hasta para criticar, pero para colaborar cero. Así es así siempre se organizan comités y al final no funcionan. Aquí funciona todo quien por sus propios intereses, por eso es que algunos patronatos consiguen más que otros, por que se mueven por los intereses de su comunidad. Se ha perdido la conciencia humana que somos responsables del Municipio. Con el tema de electrificación del boulevard el presupuesto del año pasado quedó para electrificar la parte de la última etapa que hicimos nosotros. El transformador que es el más largo ya está y tiene capacidad para toda la línea del boulevard.

II Expreso la Sra. Regidora Sairy Viera que se emitió una ordenanza, para los nuevos centros educativos, públicos y privados tengan acceso, para las personas con discapacidad. Esto se hará a través de Control Tributario cuando solicitan permiso para construcciones.

III Expreso el Sr. Regidor Jareb Pacheco, secundando la Moción presentada por la Sra. Sairy Viera. La Comisión de la Niñez, la Mujer no la dejemos pasar por alto.

5º Expreso el Sr. Regidor Jareb Pacheco que tiene fotocopia de Certificación de Puntaje de Alto, de tres personas siendo Rosibel Godoy Montado,

Maria Elisa Vargas González y Conilo Antonio Reyna, Sobre un denuncia en los años que estuvo de Alcalde el Sr. Corrimundo Trinidad Raudales, ahora ellos están solicitando que esta Alcaldía les diga que ellos son dueños. Soy una persona bien documentada y aquí hay una firma al final de la persona que extendió esta certificación, por lo cual me gustaría que pasara a revisión por la Comisión de Tierras. La persona que extendió esta certificación es la Sra. Alba G. Negro Sierra, Secretaria Municipal en aquel momento. Que la Comisión revise el libro para ver si existe esto. Hoy un convenio en la administración del Segundo periodo del Compañero Regidor Nelson Chavez, y nos estaba explicando una persona el Sr. Elmer Flores, que se le había dado a alguien más la posesión para un potrero o algo así, y después dicen porque no me consta que la persona del potrero al parecer se quedó con el bien, porque eso fue bastante raro, nosotros estamos en el aire porque no conocemos el caso, y por lo que ellos no valían a presentar en otra vía legal y pasarlo a la Comisión de Tierras para investigar el caso.

I Explica el Sr. Regidor Nelson Chavez, ese es un caso del que me enteré en la aldea del Aguacatillo porque el señor que está en el predio ya lo han mandado a desalojar, y entiendo yo según los comentarios es que el Señor Director de Catastro fue a decir, no sé porque, ahora hay algo que a mí me sorprende sobre Morelia, si estas denuncias fueron en los últimos meses, y creo que cuando estuvo don Corrimundo fue seis meses. Se tiene que revisar esos papeles de actos para haber si está allí el denuncia.

que dicen y verificar si esa certificación son efectivamente verdaderos. En segundo lugar, yo recuerdo como el asunto que el Sr. Solís un denunciado por esa tierra y nosotros no se lo dimos porque la comunidad ha dicho que allí esa tierra es para repastar ganado, no sé de que administraciones se quedó que era pública para la comunidad pero para repastar, pero a mí me sorprende también que yo estuve doce años de Alcalde y durante este período nadie movió un tan solo dedo, nadie pidió remedio de nada, por eso movió. Me parece un poco extraño, y si esto fue en el período del Sr. Carrinda Raudales y pasó todo el período de doña María Elisa Vargas. Hoy alguien me abordaba antes de entrar a la y me decían que han estado pagando los impuestos, si uno tiene un dominio útil o un denunciado tiene que pagar impuestos. Si son tierras ejidales y uno tiene la utilidad y tenencia, al Sr. este no se le dio, se le denegó, porque todos cometemos errores y a veces cuando uno viene aquí ni cuento se da, yo recuerdo que en mi primer período que de muy buena gana autorizamos nosotros un denunciado a una Sra. de Río Abajo y después la comunidad de las Cintas reclamó que esa tierra era para repasto de ganado. La Sra. de quien hablo es Erlinda Chávez la mamá del Sr. Regidor Santos Maldonado. Nosotros aprobamos el denunciado, pero la comunidad pudo reclamar en ley yo como Alcalde desconocía que esas tierras estaban para el repasto del

ganado de la comunidad, pero donña Eilinda me dijo a mí que ella era usuaria de ya rto, entonces, porque nosotros le iban a denegar la utilidad. Y en este caso si quedo para respo del ganado de la comunidad. Dos años más más cuatro años suman dieciséis años que han pasado. Entiendo que donña María Eliza Vargas en su periodo no pudo hacer nada, pero en los otros doce años más tampoco hicieron nada, como es que vienen ahora a querer desalojar al Señor y me dicen allí en la entrada ahora que estaba cerrado, no creo yo que a estas alturas y si era de la comunidad, la misma comunidad no lo iba a permitir y tendrían que protestar. Lo que le corresponde a la Comisión de tierras es que revise bien al detalle y que lo sig. Secretaría revise en los últimos seis meses que estuvo don Carmindo, para ver si existe un punto de esta donde aparece el denuncia, yo no tengo el porque dudar, lo que en ley se hace en ley se desace, pero si eso quedo para, la comunidad no, podrían hacer nada en este momento, excepto dejar sin valor y efecto eso porque no se podría porque podría venir una demanda de parte de la comunidad, lo que si puedo dar fe y dejar claro que el Señor que van a desalojar allí porque en ese proceso están, nosotros no le dimos ningún dominio pleno ni autorización, más que hiciera un pequeño corral porque el tenía un ganado arriba y tenía que ordeñar abajo. Supuestamente el hizo el pequeño corral y un caso de madera y se supone que es lo que tiene. Se tiene que ver las medidas y toda la comunidad que verifique.

II Expreso el sr. Regidor Jareb Pacheco, que la

comunidad aquí no ha venido a decir nada, legalmente nosotros no tenemos nada de la comunidad, sino de las personas, igual nosotros tenemos que preguntar a los miembros del Patronato de las comunidades que están alejadas pero si me da mucho que pensar que cuando aquí se habla de Madero, o arena aquí hay gente, pero en este caso pero, cuando ya se trata de revisar se los dejo allí.

III Expone el Sr. Regidor Santos Maldonado, que el documento habló de tres personas María Elisa Vargas, Rosibel Godoy y Camilo Reina, lo pregunto es, si ellas están en un solo predio o en diferentes áreas? La nota que envió el Director de Justicia Municipal, Luis Juanes, nos dice que en tres ocasiones ha citado al Sr. Saúl Zuniga, y que el Sr. Zuniga hizo caso omiso, para solventar problema de tierra en la comunidad del Aguacatillo, con los Srs. María Elisa Vargas, Edelmir Godoy y Camilo Reina.

Interviene el Sr. Pacheco, que el Sr. Director de Justicia cometió un error por que la Sra. Edelmir Godoy es solamente representante de la Hermana Rosibel Godoy.

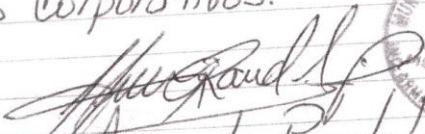
6º Pregunta el Sr. Regidor Santos Maldonado, si todas las ayudas sociales que se han aprobado ya se han entregado a los solicitantes, respondiendo la Srta. Secretaria que todas las ayudas sociales aprobadas por la Corporación Municipal, le he pasado el punto de vista correspondiente a cada ayuda al Depto de Presu-

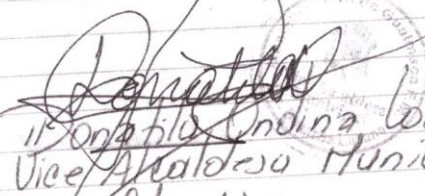
puesto para que replique el trámite de pago.
La Sra. Vice Alcaldesa Mpal. expresa que
en el Diario Oficial la Gaceta con fecha
Jueves 06 de Junio del 2019, Sesión A, del
Poder Legislativo, Sección Decretos y Acuerdos
N° 52-2019, habla de las facultades para que
los "UTMS" de los Alcaldes Municipales, a
través de la UHA, ejecuten actividades
mantenimiento periódicas de la Red Vial
del país.

El Sr. Regidor Joseph Anaru Pacheco felicitó
al Lic. Rodrigo Esten Laceros Lozano,
Contador Municipal, por la presentación
del informe del Avance Físico y Financiero
de los Proyectos del Segundo Trimestre
del año 2019.

2 ASUNTOS PENDIENTES: No hubieron.

1- No habiendo más que tratar se cierra
la Sesión, a las 6:40 P.M.
La presente Acta se encuentra inscrita
en los folios # 228-246 pago al folio
253-290. Sujeto a enmienda por los
Miembros Corporativos.


Ing. Henry Armando Ravolates Peralta
Alcalde Municipal.


Linda Dora Patricia Córdova Lozano
Vice Alcaldesa Municipal

Alhat 1 1 1

Dr. Jorge Alberto Alvarado Velásquez
II. Regidor

Abog. Mabelin Odalis Lopez Flores
IV. Regidora

Licda. Sony B. Viera Mondragón
II. Regidora

Sr. Santos Maldonado
IV. Regidor

Dñs. Héctor Amador Alvarado
III. Regidor

Lic. Jacob Amador Pacheco Ordoñez
VIII. Regidor

Abog. Roy Leonel Lozano Jones
Asesor Legat.

Ramona Margarita Cordero F.
Secretaria Hpal.

